DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COORDINACION SUB UOC N° 2

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/18 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PRONAC"- I.D. N° 350.322.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cinco** del mes de **Diciembre** del año **dos mil dieciocho**, siendo las 13:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Coordinación Sub UOC N° 2, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/18 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PRONAC"- I.D. N° 350.322.-** , convocado por la Coordinación de la Sub UOC N° 2 dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/18 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PRONAC"- I.D. N° 350.322.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme al Memorándum DOC – SUB UOC S2 Nº 144/18 de fecha 05 de diciembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Fianzas.
Abog. Marco Gimenez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.
SR. Gustavo Britez, representante de la Coordinación Sub UOC N° 02.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El presente llamado dispone de un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3899/18 (CDP) por un importe de G. 36.180.000 (guaraníes treinta y seis millones, ciento ochenta mil) para el Ejercicio Fiscal año 2018.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**:

Siendo las 11:00 hs del día **05 de diciembre de 2018**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- SERVIPRESS SOLUCION GRAFICA Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 39.	**G. 30.753.000.-**
2- GRAFICA MONARCA S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 66.	**G. 21.000.000.-**
3- FRIGON S.A. INDUSTRIAS GRAFICAS Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 23.	**G. 25.380.000.-**
4- TALLERES GRAFICOS EMASA SRL Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 74.	**G.28.809.000.-**
5- GRAFICA MATECO de Maria T. Colombino Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Oferta sin foliatura.	**G. 25.326.000.-**

3.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas en el desarrollo de la evaluación procederá al análisis o valoración de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas. En ese sentido la representante de la Firma Servipress Soluciones Gráficas ha dejado la siguiente acotación;

1- *Que los oferentes no presentan certificado de origen emitido por el ministerio de Industria y comercio cuya fecha de emisión debe coincidir con la fecha de apertura.*

Gustavo Britez, Jefe
Dpto. de PAC y PRESUPUESTO
SUB UOC S2 - DGOC - MSP Y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
M.S.P. y B.S.

En ese sentido este Comité Evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario y Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos"*, considerando este párrafo hemos verificado la oferta de la firma Grafica Monarca SRL (primera mejor oferta), el cual cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, certificado N° 42085 con fecha de emisión 15/11/2018, cuya fecha de vencimiento es el 15/03/2019, cumpliendo con lo establecido en la carta de invitación, consecuentemente continua en competencia.

2- La Empresa Grafica Mateco presenta su oferta sin foliar las hojas, en ese sentido hacemos la salvedad que el comité evaluadora basándose en lo que menciona la Ley 2051 en su **Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS que reza cuanto sigue;** Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- SERVIPRESS SOLUCUIONES GRAFICAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2- GRAFICA MONARCA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3- FRIGON S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4- TALLERES GRAFICOS EMASA SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5- GRAFICA MATECO de María T. Colombino.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, verificado la Planilla de Precio y se observa que la firma grafica monarca al momento de hacer la multiplicación se observa un error aritmético al momento de consignar el monto total de la oferta por lo que se procede a cursar una nota a la firma Grafica Monarca SRL a fin de que la firma nos manifieste su consentimiento.

Según nota de fecha 05 de Diciembre la Firma Monarca SRL nos manifiesta su consentimiento para que este comité realice las correcciones Aritméticas a fin de ajustar su oferta según corresponda, Quedando su oferta total de la siguiente manera.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	82121507-002	Impresión de Formularios varios	Estudio Citológico de cuello Uterino – Hoja tamaño A4 obra primera Block x 100 hojas (según Muestras)	Unidad	Block x 100 hojas	2.700	7.778	21.000.600.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA. Presentamos el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** de las firmas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

Gustavo Brítez Dele
Dpto. de PAC y PRESUPUESTO
SUB UOC - MSP y BS

Abog. Walter F. Foxler P.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS							GRAFICA MONARCA						FRIGON SA						TALLERES GRAFICOS EMASA SRL						GRAFICA MATECO					
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion
1	Impresión de Formularios Varios	SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS	NAC	2.700	13.400	11.390	30.753.000	-15,0	GRAFICA MOANRCA	NAC	2.700	7.778	21.000.600	-42,0	FRIGON SA	NAC	2.700	9.400	25.380.000	-29,9	EMASA SRL	NAC	2.700	10.670	28.809.000	-20,4	MATECO	NAC	2.700	9.380	25.326.000	-30,0
		TOTAL					30.753.000		TOTAL				21.000.600		TOTAL				25.380.000		TOTAL				28.809.000		TOTAL				25.326.000	

Se observa en el cuadro precedente que la primera mejor oferta económica lo presentó la firma **GRAFICA MONARCA** Dicha oferta se encuentra ajustada a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para éste llamado.

Basado en la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario y Artículo 61 en el punto Nº 3 que menciona cuanto sigue; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos"* según lo expuesto este Comité de Evaluación selecciona provisoriamente la primera mejor oferta correspondiente a GRAFICA MONARCA, la misma ha presentado la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

Gustavo Britez / Jefe
Opto. de PAC y PRESUPUESTO
SUB UOC 02 - DGOC - MSP Y BS

Abog. Walter F. Troxler P.
Opto. de Asesoría Jurídica
Dirección G. de Administración y Finanzas

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Este criterio fue aplicado solo a la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GRAFICA MONARCA**; así mismo ha cotizado un servicio nacional, hemos procedido a verificar el documento, visualizándose que el mismo se encuentra dentro de su oferta, individualizada como certificado N° 42085 con fecha de emisión 15/11/2018, cuya fecha de vencimiento es el 15/03/2019, cumpliendo con lo establecido en la carta de invitación, consecuentemente continua en competencia.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 411/18.

GRAFICA MONARCA					
Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% de Variacion
GRAFICA MOANRCA	NAC	2.700	7.778	21.000.600	-42,0
TOTAL				21.000.600	

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado correspondiente a la empresa Grafica Monarca (primera mejor oferta) cuyo precio unitario supero el -42% (cuarenta y dos por ciento) por debajo del precio referencial, las cuales fueron analizadas y aceptadas, por lo que forman parte integral del presente informe.

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

9.1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL de la firma **Grafica Monarca**

ANEXO E	
I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Grafica Monarca**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Otros documentos.	
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015 - 2016.-	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Nómina de Socios/Representantes legales	Cumple

Se visualiza en el cuadro precedente que la firma presentó todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9.2 . Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: No aplica.

Gustavo Báez, Jefe
Dpto. de PAC y PRESUPUESTO
SUB/UOC S2 - DGOC MSPBS

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El cumplimiento Especificaciones Técnicas será conforme al **Anexo C.: Cumple.**

11. VERIFICACION EN EL SINARH:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 224/2018** de fecha 05 de Diciembre del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresas: **GRAFICA MONARCA SRL.**, a la fecha **no registran** datos en el **SINARH**.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los miembros de la sociedad y representantes legales, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03, en tal sentido continúa en competencia.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los 3 últimos años (2015-2016-2017), no deberá ser negativo.

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros de las empresas**, practicado al Balance General de la empresa oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto Carta de invitación:

EMPRESA: GRAFICA MONARCA S.R.L.									
Índices Financieros		2015	Índice	2016	Índice	2017	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	6.124.689.401	3,10	5.981.693.669	3,25	5.844.170.464	5,03	3,79	Cumple
	Pasivo Corriente	1.974.121.034		1.839.428.962		1.162.837.109			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.974.121.034	0,23	1.839.428.962	0,21	1.162.837.109	0,14	0,20	Cumple
	Activo Total	8.464.116.232		8.584.785.557		8.142.284.933			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	203.278.202	0,06	155.210.908	0,04	211.639.236	0,06	0,05	Cumple
	Capital	3.690.000.000		3.690.000.000		3.690.000.000			

Gustavo Britez, Jefe
Dpto. de PAC y PRESUPUESTO
SUB UOC Sz - DGOC - MSP Y BS

Abog. Walter E. Traxler P.
Asesor Jurídico
Dirección General
M.S.P. y B.S.

EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015-2016-2017). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DE LA OFERTA	MONTO TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GRAFICA MONARCA SRL	21.000.600.-	G. 6.300.180.-	G. 120.000.000.-	CUMPLE.

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **GRAFICA MONARCA SRL** por el monto de **G. 21.000.600.-** (Guaraníes Veinte y un millones seiscientos).

EMPRESA: GRAFICA MONARCA SRL
RUC: 80013965-8

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	82121507-002	Impresión de Formularios varios	Estudio Citológico de cuello Uterino – Hoja tamaño A4 obra primera Block x 100 hojas (según Muestras)	Unidad	Block x 100 hojas	2.700	7.778	21.000.600.-
TOTAL								**21.000.600.-**

SON GUARANIES: VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS.

14. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité **recomienda** la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- GRAFICA MONARCA SRL	1	Gs. 21.000.600.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 21.000.600.-

Monto Total Adjudicado: a la firma **GRAFICA MONARCA SRL.** Es de **Guaraníes 21.000.600.-** (guaraníes veinte y un millones seiscientos).

En fecha 06 de diciembre de 2018 se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

Gustavo Brítez Jefe Dpto. de PAC Y PRESUPUESTO SUB UOC Nº 2 - DOOC - MSP Y BS

Abog. Walter Troxler P.